

¿QUÉ ES IPA?

La *International Police Association* es una asociación independiente, integrada por miembros de policía de cualquier país del mundo, en servicio activo o retirado, sin distinción de graduación, ideología, sexo, raza, lengua o religión. Excepcionalmente los Estatutos contemplan la existencia de socios de honor y socios colaboradores.

IPA es la organización policial más grande del mundo. Fue fundada el 1 de enero de 1950 por un sargento de policía de Lincolnshire (Gran Bretaña) llamado Arthur Troop con el lema en esperanto “*Servo per amikeco*” (que significa Servicio por amistad).

España se adhirió el 15 de mayo de 1961 en Barcelona. IPA CF Navarra, es una de las comunidades más importantes que conforman el conjunto de IPA en España, se constituyó en mayo de 1989.

Sus fines son fomentar lazos de amistad y culturales entre sus miembros y promover la cooperación internacional en el ámbito profesional.

Se inspira en los principios fijados en la Declaración de los Derechos Humanos según el texto aprobado por Naciones Unidas en 1948.



ESTATUS INTERNACIONAL DE IPA

IPA es una organización no gubernamental (ONG) con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas (ONU) y Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA) y la UNESCO.

PAISES MIEMBROS Y NÚMERO DE SOCIOS

Actualmente están afiliados a IPA 68 países, pero está presente en 100 países y en 5 continentes, cuenta con más

de 372.000 socios. La Sección IPA España tiene actualmente más de 11.000 socios, miembros de los cuerpos Policiales dependientes tanto del Estado, como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

ORGANIZACIÓN

Cada país miembro (Sección Nacional) es autónomo en cuanto a su organización interna y posee sus propios Estatutos.



En España la organización Nacional se estructura en Delegaciones (una por cada Comunidad Autónoma) y éstas a su vez se componen de Agrupaciones regionales, comarcales o locales.

Cada cuatro años se elige a los miembros de las Juntas de cada escalón organizativo, y a los delegados que en representación de los socios asisten a la asamblea anual de IPA España. **Los socios elegidos para la dirección de IPA en sus tres niveles aportan su dedicación y conocimientos de manera altruista.**

CUOTAS

Para tener acceso a los servicios y actividades de IPA y para el pleno uso de derechos asociativos, es necesario estar al corriente de pago de la cuota anual.

Realizada la inscripción, el nuevo socio recibe el **carnet** acreditativo de su condición, **cartera** porta carnet con una **placa de IPA**, y una cuenta de **correo electrónico**, para su comunicación con la asociación, los cuales son propiedad

de IPA y en caso de darse de baja como socio deberán ser devueltos a la asociación.

Al cumplir los 25 años como miembro de IPA, en un solemne acto, se impone a los socios la insignia de plata. A los 35 años, los socios reciben la insignia de oro.

CREDENCIALES



IPA acredita a sus socios con un carnet, con reconocimiento y efectos en todos los países miembros.

Los socios pueden asimismo ostentar el emblema metálico en la cartera, símbolo de la Organización y usar el adhesivo para su vehículo.

¿QUÉ OFRECE IPA A SUS SOCIOS?

IPA es una Organización tanto a nivel nacional como internacional que facilita a sus socios y sus familias la satisfacción de inquietudes culturales, deportivas, lúdicas y profesionales.



IPA FOMENTA Y CANALIZA

- La participación de toda clase de deportes.
- Concentraciones de deportistas.
- Campeonatos diversos.
- Cursos o seminarios técnico profesionales.
- Conferencias de temas de interés cultural.
- Encuentros y reuniones conmemorativas.
- Concursos.
- Coleccionismo.
- Viajes, excursiones o visitas.
- Intercambio entre jóvenes.
- Alojamientos en casas IPA.
- Participación en ayuda humanitaria.
- Cualquier otra iniciativa que contribuya a lograr los fines de la Asociación.

CASAS IPA

El contacto con otros policías resulta enriquecedor y crea lazos de amistad y compañerismo.

En muchos de los países miembros de IPA, los socios pueden disfrutar de los alojamientos que gestiona la Sección correspondiente. Dichos alojamientos son generalmente tipo apartamento, ideales para viajar en familia o en grupo, a precios módicos, desde donde poder hacer excursiones y visitas profesionales, turísticas y culturales.

Actualmente existen alojamientos en 29 países, 43 alojamientos son gestionados directamente por IPA, y hay 74 alojamientos colaboradores, con capacidad de alojamiento que varía de 4 a 50 personas para los socios que deseen o necesiten viajar al extranjero.

Independientemente de estas Casas IPA, algunas secciones también tienen convenios con establecimientos hoteleros beneficiosos para los socios.

SOLICITUD DE ALTA EN IPA

Para darse de alta en la Asociación se requiere:

- Acreditar la condición de miembro de cualquier policía estatal, autonómica o local (fotocopia del carnet profesional).
- Rellenar el impreso de solicitud que facilita la Asociación.
- Una fotografía tamaño carnet.
- Un pago inicial para cubrir gastos de tramitación y la primera cuota anual.

Al causar alta en IPA deberá expresar su deseo de ser adscrito a la Agrupación o Delegación de su elección.



INFORMACIÓN

Para más información dirigirse a:

1. Apartado de correos ✉: 1103 CP 31080 Pamplona
2. Mail 📧: ipacnavarra@ipacnavarra.org
3. secretaria@ipacnavarra.org
4. Web 🌐: www.ipanavarra.org
www.ipaespana.org



**INTERNATIONAL
POLICE
ASSOCIATION**

SERVO PER AMIKECO-SERVICIO POR AMISTAD